

¡Implacables!¹

Los que hemos oído durante 14 años las protestas de adhesión á la persona del General Barrios, los que oímos las pomposas frases de *liberalismo* pronunciadas continuamente en su derredor; quien leyó los bien estudiados discursos que se escribieron en alabanza del Jefe de los liberales, quien contempló el cuadro que presentaban los conservadores prostrados ante un sólo hombre, como el esclavo que permanece atento un sólo hombre, como el esclavo que permanece atento á la voz de su amo; quien ayer pudo observar todo eso y hoy contempla la osadía con que ese mismo partido se alza para condenar lo que ayer enaltecía, no puede menos que convencerse de que las creencias religiosas y las ideas políticas no se desarraigan sino con el transcurso de mucho tiempo: pero que, la careta del servilismo está siempre á la mano para encubrir cuanto se juzgue necesario el odio implacable contra los principios, contra las instituciones y contra los hombres de la Revolución.

Ved si no los manejos de ese partido.

Muerto apenas el hombre que había repartido honores y riquezas mendigadas por los conservadores, se lanzan éstos sobre su tumba con la avidez con que el cuervo se arraiga á los cadáveres para devorarlos, y sin respeto ni consideración alguna á los deudos, á los amigos y á los correligionarios del difunto, clavan en él sus aceradas garras. Los que ayer le adulaban hoy le injurian; los que elogiaban hasta la saciedad la obra del reformador, hoy le despojan de todo mérito y pretenden exhibirle como feo esqueleto vestido de oropel. Los que ayer proclamaban los principios de la gran revolución hoy los maldicen asegurando que son utopías que sólo tienden á desorganizar la sociedad.

Los que ayer hablaban el lenguaje de los Danton, los Marat y Robespier, hoy hablan el de los Orleans y los Borbones: los que ayer se alistaban en las filas de los anti-clericales, hoy proclaman la restauración del Seminario, de los conventos, de los jesuitas, etc. etc.; los que ayer llamaban sabia nuestra legislación hoy la llaman incompleta, absurda é inhumana: los que ayer celebraban con ruidosos victores las reformas materiales implantadas por la mano de hierro de aquel hombre extraordinario, hoy las maldicen y las presentan al pueblo como obras inútiles.

¹Tomado del "Diario de Centroamérica" Guatemala, sábado 30 de abril de 1895, Vol. LXXXII, No. 3981

"Nuestras escuelas ¡oh! nuestras escuelas, son templos en donde se predica el ateísmo, la inmoralidad. La educación del pueblo ¡solemne mentira con que Barrios quiso hacer creer al extranjero en la bondad de su Administración." Así se expresan los conservadores, y cuando apremiados por la fuerza de un argumento ó convencidos por la existencia de un hecho de una reforma, no tienen un réplica que onore exclaman "¡Oh! Esto es obra del tiempo; adelante consiguiendo al impulso inevitable de la época". Nada valdría todo esto, si solo se tratara de oscurecer á Barrios: nada valdría, si sólo se tratara de amenazar los méritos de una personalidad que los historiadores del futuro habrán de colocar en el puesto que verdaderamente le corresponde; nada importaría esa conducta contradictoria de los conservadores, si la motivase únicamente el desahogo del odio comprimido durante muchos años, hacia el hombre que descargó sobre ellos un rigor exagerado [sic]. Pero no, el plan de esos hombres es mucho más extenso, los fines que intentan realizar, son más trascendentales, el ideal que persiguen en todos los instantes y por el que trabajan sin tregua ni descanso, es de más importancia. Ellos pretenden borrar con la memoria de Barrios, al recuerdo de los nobles esfuerzos del pueblo revolucionario, para elevar después ante nuestros ojos, la silueta pálida y demacrada del pueblo jesuita. Ellos quieren despertar odio intenso, rencor profundo en las sencillas gentes del campo, hacia aquel que dio á los pobres tierras que cultivar buscando el pan de sus hijos y la riqueza de la patria que es germen de paz, y de concordia, para borrar también la idea de que el partido liberal es el único llamado á realizar las grandes conquistas que en el campo del derecho y de la justicia, persigue todo hijo del pueblo que no tuvo la suerte de nacer en cuna de oro o iluminada por el falso brillo de añejos pergaminos. Ellos ansían extinguir la memoria de Barrios, porque creen que de esa suerte, extinguen todos aquellos principios, todos aquellos ideales que Barrios proclamó, que Barrios encarnó en el corazón de las masas, para quienes esas ideas y esos principios eran tan nuevos y desconocidas artes del 71, como le eran en la vieja Francia antes del 93. Vano esfuerzo: las obras de Barrios serán eternas; entre tanto que en la vida de los pueblos que forman nuestra República, y en la historia que sabe generalizar y poner de relieve las consecuencias de los hechos, sus abusos, sus despotismos, figurarán como muy dolorosos y lamentables; pero también como necesarias

y pasajeras calamidades; lógico resultado de un levantamiento general que tendía á cambiar en corto tiempo la faz de la República.

¿O queríais vosotros, los amigos del orden y de la legalidad, como os llamáis, que se expulsase á los frailes y jesuitas, con dulces frases y convincentes argumentos? ¿Queríais que se consolidasen los bienes de manos muertas, con cariñosas palmadas semejantes á las que usabáis con los hijos del pueblo pra demostrarles vuestra protección paternal? ¿Queríais que se elevase al artesano y al industrial acostumbrados á verse siempre repelidos de las altas esferas sociales, convencidos de su inferioridad por razon de inteligencia, de enrgia moral, de valer pecuniarío y dotes intelectuales, sin humillaros, vejaros y poneros al nivel de donde os sacara vuestra buena suerte, vuestro egoísmo y sobre todo la ignorancia de esos hijos del pueblo á quienes despreciáis? ¿Queríais tener ferrocarriles, Puertos, Agencias de Vapores, Bancos etc., etc. sin el sacrificio de concesiones más o menos onerosas pero indispensables? ¿Queríais abrir las puetas á la civilización, sin dar facilidades para el trabajo, sin fomentar el espíritu de empresa, y sin satisfacer la ambición del extranjero que deja su patria y á veces su familia en pos de mejores horizontes? ¡Pretensión inaudita y por extremo ilógica! La revolución, de otro modo que como se verificó, no habría sido tal revolución. Y Barrios, sin su carácter indomable que no retrocedía ni ante el peligro personal, ni ante otro género de consideraciones en su marcha siempre impetuaosa hacia el progreso, no habría sido el hombre capaz de operar esa transformación.

“¡García Granados,” se dice, fue el hombre de la idea, el patriota abnegado y generoso que encabezó el movimiento revolucionario, que le dio importancia moral: fuerza más incontrastable que la de los ejércitos” ¡Cierto, y tan cierto es, como que el partido liberal, y el pueblo todo, representado por la Asamblea, ha hecho justicia a aquel ilustre ciudadano, mandando erigir un monumento que dé idea de su gratitud! ¿Pero qué habría sido de la Revolución, qué de los principios, qué de las ideas proclamadas por García Granados, sin el tirano, (como le llamáis) que supo debelar la facción formidable de la montaña, levantada á raíz del memorable triunfo del 71, cuando no estaba ese triunfo consolidado porque imperaba aún el viejo sistema con todas sus influencias en la imaginación de las masas bienhalladas con las instituciones de la oligarquía y de la

teocracia y de la aristocracias? ¿Qué habría sido de esa Revolución que despertó tan nobles y generosos ideales, que rasgó, por decirlo así los límites del horizonte para abrir anchuroso espacio á redentoras ideas y principios salvadores, qué habría sido todo eso que García Granados ansiaba y defendía, sin el concurso del hombre que supo ser de acero cuando el acero era indispensable para destruir todo aquello sobre lo cual debía edificarse?

¿Y acaso no tenemos en nuestra corta historia patria elocuentes ejemplos de lo que vale la idea sin el poderoso concurso de la suprema energía? ¿Qué fin tuvieron los generosos ideales, las altas y trascendentales reformas ensayadas por uno de nuestros más ilustres hombres de Estado, el sabio y generoso Dr. Gálvez, patricio distinguido que vivía un siglo adelante de su época? Justo es convenir en que esas dos personalidades se completan: en que el hombre de la idea y hombre de la acción separados, nada habrían podido realizar. — Aquel hubiera pasado como un meteoro luminoso pero fugaz, éste como una avalancha que todo la arrasa sin dejar ninguna huella de lo existente, ni sembrar nada nuevo.

Y si la Asamblea Nacional ha decretado honores y monumentos para el uno, ¿porqué exigir que mantenga al otro en el olvido? — Aplaudir la conducta de la Representación Nacional cuando ha tratado de horar [sic] la memoria del que inició la Revolución, es convenir en que ese movimiento fue necesario, justa y benéfico. Y si esto es así, como se esplican [sic] las maldiciones, las injurias, las aceradas críticas, cuando se pretende analtecer [sic] la figura del que supo consolidar el triunfo de esa revolución, del que operó la transformación social, del que fundó instituciones y obras admirables, del que dio vida en fin á los bellos ideales, á los nobles principios que anidaban en el cerebro privilegiado y en el corazón entusiasta y patriótico de García Granados? — Insonsecuencia que sólo es esplicable [sic] pra los que conzcan cuanto apego á la tradición tienen los partidarios de antiguo réjimen [sic], y cuanto odio á todo lo que significa adelanto progreso y democracia.

Empero, continuad injuriando á todos aquellos que demuestran alguna simpatía hacia el Reformador de Guatemala, descargad los rayos de vuestra ira contra aquellos que sin haber recibido ni solicitado las mercedes de que vosotros disfrutastéis durante la vida del tirano, piden para el estatuas y monumentos. Estos se levantarán, mál que os pese, y entonces los hijos y los amigos de la revolución

os contemplarán postrados al pie de esos monumentos, clavando en el bronce vuestro diente venenoso; único lenitivo á vuestro rencor eterno é impotente, y entonces también tendréis que lamentar que la revolución en su marcha triunfal hacia el progreso, haya sido como vosotros, implacable.

A.B.C. y D.

2 DE ABRIL²

1885-1895

Cierra mañana la primera decada para el hecho histórico, por mil títulos digno de lamentarse, de la muerte del General Justo Rufino Barrios en la sangrienta batalla de Chalcuapa y en áras [sic] de la noble empresa de hacer de Centro-América, por la Unión, un país grande y respetable.

Amigos y enemigos han rendido homenaje al hombre de la Reforma, no solo guatemalteca, si que también centro-americana, reconociendo en su heróico sacrificio personal, la altivez y superioridad de un genio extraordinario. Si hubo errores, si hubo abusos deplorables en su administración, él supo, por la gran trascendencia revolucionaria de sus actos en favor del pueblo y por su valentía y decisión ante la muerte, acallar las quejas y disimular los cargos que con más ó menos razón ó encono han podido lanzarse sobre su memoria. La obra monumental del General Barrios, resplandece cada vez con mayor brillo y admira cada vez más: el tiempo á su paso, renueva los esplendores de su gloria y los aviva. Diez años después de su muerte, no se descubren otras novedades que las que hizo brotar y dejó en pié aquel gigante; y esto, apesar de los golpes insidiosos de una enemistad hipócrita que ha pretendido aniquilarlas por contemplar en ellas un muro infranqueable para ir hacia otros campos á recibir, lejos del ambiente popular, los perfumes de la adulación entre el crugido de las sedas y de los oropeles, cuyo aparato tanto mereció el desprecio del modesto demócrata, entendido por esperiencia de que aquel fausto procedía del sudor del pueblo.

Los hijos del trabajo; aquellos por cuyo mejor destino tanto se esforzó el Reformador, no han permitido que la ingratitud y la malicia anublen los merecimientos de la gran figura centro-americana: y mucho menos consentirían en discernirlos á quienes no se exhibiesen en las condiciones excepcionales que hicieron de J. Rufino Barrios una entidad de suyo poderosa, llamada á servir de amparo á los debiles y á levantarles al goce de la libertad desde la baja y secular opresión en que yacían. Y con el fin de demostrar que en nada disminuyen y que por el

²Tomado del "Diario de Centroamérica" Guatemala, lunes 01 de abril de 1895, Vol. LXXXIII, No. 3982

contrario, acrecen con el transcurso del tiempo la gratitud y el entusiasmo que despierta la memoria del gran batallador de la epopeya del 71, los hijos y amigos de esta Revolución se preparan para cubrir de recuerdos cariñosos la tumba del héroe, en el X aniversario de su muerte.

Digno de aplauso es el sentimiento que hace germinar en le pueblo esa espontánea [sic] manifestación. Significa que en la conciencia de las mayorías, están vivos los favores que ellas deben á los desvelos del Reformador; y significa una decepción para los que han soñado que sería fácil sustituir en la historia atlética figura de J. Rufino Barrios, ó borrarla en los absoluto, para dejar el campo y los laureles del triunfo. . . ¿á quién? Tal vez al acaso. Más no será así: el tiempo se encargará de hacer que desaparezcan en lo absoluto los rencores y las malas prevenciones que todo lo confunden ó exageran: la voz del progreso y de la libertad se dejen oír en homenaje al Libertado que puso al servicio de la Reforma de nuestras instituciones todo su valer y toda la energía de su acción y cada un año que transcurra, se presentará el 2 de abril, con una nueva ofrenda de gloria para la tumba del caudillo, en confirmación de que hizo por la patria cuanto era dable y de que nada dejó pasar sin que recibiera un toque de su genio avasallador y progresista.

Artículo 1°— Se erige un monumento á la memoria del Reformador de Guatemala, General Justo Rufino Barrios.

Artículo 2°— El dos de abril próximo se colocará la primera piedra en el lugar que se designe y la Asamblea asistirá en Cuerpo á la ceremonia.

Artículo 3°— El Ejecutivo queda encargado de dictar todas las disposiciones conducentes á fin de que el dos de abril de mil ochocientos noventa y seis esté concluido dicho monumento; autorizándose al efecto los gastos necesarios.”

—Acta de la 9a. sesión ordinaria celebrada por el Congreso el 23 de marzo de 1895.

NOTICIAS OFICIALES³

(El Guatemalteco de 30 de marzo)

Poder Legislativo —Decreto número 274 que dice:
“*La Asamblea Nacional Legislativa de la República de Guatemala,*

CONSIDERANDO:

Que es un deber de justicia honrar y perpetuar la memoria de los ciudadanos que han merecido bien de la Patria, y que al General Justo Rufino Barrios debe Guatemala su reforma política y social;

Que el dos de abril es fecha consagrada á la memoria de aquel ilustre patriota, por ser aniversario de su muerte gloriosa en el campo de batalla;

POR TANTO,
DECRETA:

³Tomado del “Diario de Centroamérica” Guatemala, lunes 01 de abril de 1895, Vol. LXXXIII, No. 3982

Memoria de Fomento⁴

I

Después de la Instrucción Pública, que es lo que podemos llamar el fomento intelectual y moral, viene el fomento de las mejoras materiales como necesario complemento de aquel, ambos destinados á realizar el adelanto y la prosperidad del país.

Varias veces lo hemos dicho en este “Diario”: la iniciativa y desarrollo de las obras de utilidad pública, le corresponden al Gobierno en las naciones incipientes, donde á la acción colectiva no puede sustituirse con ventaja la acción individual. Aquel obra en nombre y con los recursos de los pueblos, y allega así la fuerza y los elementos necesarios para realizar dichas obras.

Nosotros no hemos censurado el espíritu de progreso de que se muestra animado el Gobierno de la República. No comprendemos que haya colectividad política, con esta ó la otra denominación que sea enemiga del progreso, que quiera permanecer estacionaria, ni menos retrogradadas. El anhelo de ir adelante, de perfeccionarse, de ensanchar su dominio sobre la naturaleza de someterla á su imperio, es instintivo é ingénito en el hombre y en los pueblos. Sin esto y aceptando como punto de partida de la humanidad, el estado salvaje, aquélla no habría salido aún de su laboriosa infancia; y las civilizaciones antiguas y la civilización moderna, tan grandiosa y espléndida habrían sido imposibles.

Lo que hemos censurado y con razón, es el hecho de haber acometido á un tiempo tantas obras públicas, cuando no se contaba con los fondos necesarios para llevarlas á término feliz; es la división inconsiderada de los recursos, que viene á ser la división de las fuerzas que deben obrar acordada y simultáneamente para vencer las resistencias y allanar los obstáculos que se oponen al progreso; es la falta de selección estas obras, falta que ha hecho que se posponga lo necesario á lo superfluo y que se aspire á realizar un progreso simultáneo, cuando la ley del progreso, la ley de la humanidad, es la marcha ascendente y sucesiva. “No se sube de un brinco, hemos repetido, del fondo del valle á la cima de la montaña.”

No hay probablemente hombre alguno siquiera sea de mediano juicio, que no comprenda que la obra del Ferrocarril del Norte es la más importante para

el desarrollo industrial y económico del país, desarrollo que traerá consigo necesariamente el moral é intelectual de los pueblos, por el riguroso paralelismo que sigue el progreso de las sociedades. Así, que todos vimos gustosos que se acometiera con brío y con empeño aquella obra redentora.

Por desgracia no se ha procedido en ello con la mesura que es de desearse. Lo primero que debió hacerse es el trazo definitivo del camino, previos los estudios minuciosos de los obstáculos que era preciso dominar. Creemos que este trazo no se ha hecho y una prueba de ello es la suspensión de los trabajos iniciados en esta capital, cuando se vió que el paso del río de las Vacas ofrecía dificultades casi insuperables. Esto dio ocasión á que se presentaran tres ó cuatro proyectos diferentes, de los cuales no sabemos el que se hay elegido.

El Gobierno, si no recordamos mal, emprendió los trabajos de la obra en Puerto Barrios por el sistema de administración, lo que era inconveniente á todas luces; y así lo dijimos en este “Diario” en los primeros meses del año de 1893. Más tarde se adoptó el sistema de contratos por nosotros indicado, y no, sin duda, por deferencia á nuestras opiniones; pero en este sistema no se ha seguido el de provocar la competencia por medio de la pública licitación, buscando así las mayores ventajas para el fisco.

La obra de que venimos hablando exige el concurso de todos; pero á ella no deben sacrificarse los derechos de los particulares, garantizados por las instituciones. Decimos esto, porque según se nos ha informado, las propiedades de varios individuos fueron atropelladas sin que mediara convenio con ellos, y sin guardar los requisitos y procedimientos que la ley prescribe cuando es preciso tomar la propiedad individual para destinarla á usos públicos. No debe olvidarse que es una verdad de sentido común aquello de que “el fin no justifica los medios.” En la lucha del interés privado con el interés público, no debe jamás sacrificarse la justicia, porque el abuso de la fuerza es siempre odioso y alarmante.

Muy satisfactoria es la noticia que da el señor Ministro, de que yá se ha conseguido en Alemania el capital necesario para la construcción del ferrocarril entre Panzós y Tucurú, que yá presta sus servicios desde Santa Lucía Cotzumalguapa. El patriotismo se siente halagado con las bellas perspectivas que alcanzan á vislumbrarse al través de las obras acometidas y de los progresos en ellos realizados. La rehabilitación del puerto de Iztapa y la construcción

⁴Tomado del “Diario de Centroamérica” Guatemala, Miércoles 03 de abril de 1895, Vol. LXXXIII, No. 3983

allí de un gran muelle y de las oficinas y almacenes indispensables para el servicio del comercio exterior del país, es un hecho que pronto se realizará, según la memoria que examinamos, así como el ramal de ferroviaria que debe unir la isla “Moreras” con la estación “Obero” en el Ferrocarril Central.

Nos hemos ocupado en estos pormenores, porque queremos dar á nuestros lectores una idea siquiera sea suscita [sic] de las más importantes obras acometidas y las esperanzas y perspectivas que ellas ofrecen, según los informes oficiales.

todo el Congreso, el Jefe del Poder Ejecutivo, sus Secretarios de Estado y otros empleados de categoría, el Poder Judicial, algunos miembros del Cuerpo Diplomático, la Municipalidad y muchos particulares. Pronunció un oportuno y bien escrito discurso, á nombre de la Legislatura, el señor licenciado don Manuel Valle.

Tales han sido las demostraciones de gratitud que Guatemala ha rendido espontáneamente [sic] á su Reformador, en la primera década de su muerte.

El 2 de Abril de 1895⁵

Han corrido los primeros 10 años de la muerte gloriosa, al pie de las trincheras de Chalchuapa, del Libertador y Reformador de Guatemala, Justo Rufino Barrios.

El pueblo de Guatemala, representado por la Asamblea Legislativa, la Municipalidad, muchas corporaciones científicas y políticas y multitud de particulares acudió ayer a visitar la tumba de aquel caudillo y como un tributo de sincera gratitud la cubrió toda con guirnaldas artísticas de flores y ciprés.

El cortejo fúnebre que salió del Palacio del Ayuntamiento poco después de las nueve de la mañana, era numeroso y caminó en el mejor orden por la 6a. Avenida Sur y la Calle del *Amate* hasta llegar al Cementerio General: rompía la marcha la Banda Marcial y á continuación iban los alumnos de las escuelas primarias é institutos especiales y de segunda enseñanza y corporaciones en el orden indicado en el programa respectivo. Cerraban la procesión la Municipalidad, una comisión de la Asamblea y el “Comité 2 de abril.”

Llegada la Comitiva al Cementerio, fueron depositadas multitud de coronas y á continuación hicieron uso de la palabra el doctor don Ramón A. Salazar, don J. Francisco Muñoz, y otras muchas personas, tanto de aquí como del Salvador y de Nicaragua.

Por la tarde se verificó en el extremo Sur de la Avenida “30 de junio,” la colocación de la primera piedra del monumento decretado por la Asamblea en honor de aquel héroe. Asistieron á aquel acto,

⁵Tomado del “Diario de Centroamérica” Guatemala, Miércoles 03 de abril de 1895, Vol. LXXXIII, No. 3983